



ANEXO N° 2A
LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE NIQUÉN

La Ilustre Municipalidad de Niquén, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor/a Profesional del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Niquén, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web <https://www.muniniquen.cl/> y página web de INDAP www.indap.cl.

A. CONTRATACIÓN PROFESIONAL DEL AREA SILVOAGROPECUARIA (01 cargo disponible) PARA PRODESAL

Profesional del área silvoagropecuaria, con título otorgado por una institución reconocida por el Estado y una formación de al menos ocho semestres. Preferentemente, con experiencia en programas de desarrollo rural, asesoría y trabajo con pequeños productores agrícolas, especialmente en los rubros de cereales, hortalizas al aire libre y bajo plástico, ganadería mayor y menor, y frutales menores y mayores. Se valorará experiencia en coordinación de programas PRODESAL, formulación de proyectos y planes prediales, recuperación de suelos, fruticultura, riego y gestión de recursos hídricos, además del conocimiento del territorio comunal.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato (disponible en página de INDAP).
- Certificado de título en fotocopia simple legalizado.
- Disponibilidad de movilización a tiempo completo, apta para terreno, vehículo propio comprobable a través de certificado de Inscripción de Vehículo s Motorizados o padrón o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Certificados de experiencia laboral originales o fotocopia legalizados
- Certificados de estudios realizados y/o especialización o fotocopia.
- Certificado de antecedentes.
- Anexar declaración indicando si posee conocimiento computacional nivel usuario en Word, Excel, Office o Microsoft Office y SIG o adjuntar certificados de capacitación.
- Preferentemente de la comuna de Niquén
- Disponibilidad para trabajar en equipo.

C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Niquén, ubicada en Calle Estado N° 188, San Gregorio, Comuna de Niquén o en Oficina INDAP San Carlos, ubicada en calle Brasil N°838, Ciudad de San Carlos, desde el **21 de julio al 28 de julio de 2026**, a las 13:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: joan.sotomayor@muniniquen.cl o al correo duengo@indap.cl

MAURICIO CATONI CONTRERAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NIQUEN